AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833

CAGUAS
CENTRO Y CORAZÓN DE PUERTO RICO

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas, en sobres sellados, para:

RFP 2023-010

LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE RECUPERACIÓN Y RECLAMACIÓN DE SUBVENCIONES FEDERALES POR DESASTRES, RELACIONADAS CON EL HURACÁN FIONA.

FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE CONTESTACIONES
Viernes, 3 de marzo de 2023 en o antes de 3:00 pm	Miércoles, 8 de marzo de 2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA	**FECHA DE APERTURA**
Miércoles, 15 de marzo de 2023 **Antes de las 3:00 p.m.**	Jueves, 16 de marzo de 2023 A las 10:00 A.M.

El Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas, en sobres sellados, para el proyecto que se detalla en este Aviso. Los servicios aquí solicitados están siendo financiados, en su totalidad o en parte, por las subvenciones federales número SLFRP0343 y SLFRP4253 (Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" "CSLFRF") concedidas al Municipio por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Se proporcionará un paquete detallado de solicitud de propuestas (RFP) a las partes interesadas en la que se esbozaran los requisitos de presentación y la metodología de selección. Los documentos de la propuesta estarán disponibles en formato digital. Estos pasarán a formar parte de los documentos del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder a https://caguas.gov.pr/avisos-publicos-y-subastas/, obtener y completar el formulario de registro, que se provee para este propósito y enviarlo al correo electrónico subastasenlinea@caguas.gov.pr. Recuerde indicar, específicamente, el título de este "Request for Proposals". Una vez recibido el correo se le estará enviando, mediante el correo electrónico, antes indicado, los requerimientos de la solicitud. De tener inconvenientes puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787.653.8833, Exts. 1990/1900/1959.

La fecha límite para entregar las propuestas detalladas para este "RFP" es el miércoles 15 de marzo de 2023. Las propuestas deben ser sometidas en o antes de las 3:00 de la tarde, en la Oficina de Compras y Subastas.

Cada propuesta deberá estar acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond), para este "RFP", por el monto del equivalente al 5 % de la licitación. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado hacer negocios en Puerto Rico. La fianza en forma de seguro debe prestarse en original y estar endosada a favor del Municipio.

Las propuestas serán evaluadas utilizando los criterios establecidos en la Solicitud de Propuestas que se detallan a continuación: Requisitos Generales Elegible o No Elegible, Experiencia, Cualificaciones y Capacidad de la empresa (15%), Demostración de resultados exitosos en proyectos previos de igual o similar magnitud (15%) Capacidad Financiera (15%), Cualificaciones y experiencia de cada miembro del equipo de trabajo que será asignado a brindar los servicios (15%) Plan de Servicio (20%) y Oferta Económica (20%): Total (100) puntos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de éstos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM puede acceder a **https://www.sam.gov/SAM.**

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquiera o todas las propuestas recibidas o adjudicar las mismas no solamente considerando las condiciones del precio y sino tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a las condiciones más favorables y mejores intereses para el Municipio Autónomo de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la Orden de Cambio, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio Autónomo de Caguas. El Municipio Autónomo de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano o discapacidad.

Este proceso de Solicitud de Propuestas (RFP) será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio Autónomo de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresas de Negocios Minoritarios (MBE), Empresas de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresas de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 24 de febrero de 2023

William E. Miranda Torres, Alcalde